

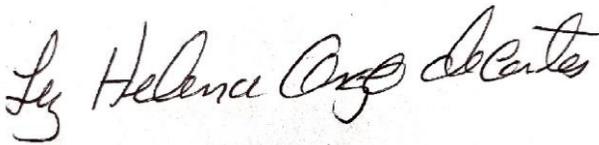
Radicación Nro. 2019-00153-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiuno de agosto de dos mil veinte.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante, Dr. LUIS EDUARDO MORA BOTERO, dentro de este asunto, se tiene que el presente proceso se encuentra terminado con sentencia calendada 27 de enero de 2020, razón por la cual, se le informa al peticionario que su solicitud no es procedente, toda vez que para ello existen otros mecanismos judiciales tendientes a obtener el cumplimiento de las decisiones judiciales en contra de los demandados.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 078 de hoy, 25 de agosto de 2020.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**